

LA REINA, 19 DE AGOSTO DE 2013

VISTOS: El Acuerdo N° 2.494 de fecha 13 de Agosto de 2013, del Concejo Municipal de La Reina; el Decreto Alcaldicio N° 2391, de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013; Decreto de Hacienda N° 1768, Título V, de fecha 12 de Enero de 2013, sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20, 63, 65 letra a) y 81 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. **APRUEBASE** la modificación presupuestaria N° 11 del presupuesto municipal vigente, que se indica a continuación:

TRASPASO

DISMINUCION ITEM EGRESOS
SUBT. ITEM ASIG SUB ASIG

			NOMBRE	\$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	53.900.000
	11		Servicios técnicos y profesionales	53.900.000
		002	Cursos de Capacitación	<u>53.900.000</u>
			TOTALES	53.900.000

AUMENTO ITEM EGRESOS
SUBT. ITEM ASIG. SUB ASIG

			NOMBRE	
21			GASTOS EN PERSONAL	43.400.000
	03		Otras remuneraciones	28.900.000
		004	Remuneraciones código del trabajo	9.000.000
		005	Suplencias y reemplazos	19.900.000
	04		Otras gastos en Personal	14.500.000
		004	Prestación de Servicios en Programas Sociales	14.500.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.500.000
	01		Alimentos y bebidas	3.000.000
		001	Para personas	3.000.000
	09		Arriendos	7.500.000
		003	Arriendo vehiculos	<u>7.500.000</u>
			TOTALES	53.900.000

ANOTESE, COMUNIQUESE la presente modificación presupuestaria a los Departamentos Municipales, Ministerio de Hacienda Dirección de Presupuesto y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Cúmplase y hecho archívese.



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


